

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Christian Guillermo Sommer como docente de la Carrera de Especialización en Derecho Laboral, el día 04 de octubre de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.